



RESOLUCION No. 159-AD-88.

Lima, 11 de MARZO de 1988.

CONSIDERANDO :

Que, debiéndose realizar la Reunión del Comité Organizador del Festival de la Juventud en la ciudad de Ipiiales-Ecuador, para tratar sobre los deportes que participarán en dicho Festival, el mismo que se realizará del 16 al 21 de Marzo de 1988;

Que, siendo nuestros representantes ante dicha Reunión, los Sres. Antonio Sangio Alcalde, Director Nacional de Cooperación Técnica Internacional y don Carlos Mora Sala, Director Nacional de Deporte Fundamental, quienes harán llegar nuestro pronunciamiento sobre los deportes que presentará la parte peruana;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje de los Sres. ANTONIO SANGIO ALCALDE, Director Nacional de Cooperación Técnica Internacional y de don CARLOS MORA SALA, Director Nacional de Deporte Fundamental, a la ciudad de Ipiiales -Ecuador a participar en la Reunión del Comité Organizador del Festival de la Juventud, el mismo que se realizará del 16 al 21 de Marzo de 1988.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, de fecha 13.03.86, los indicados Miembros-Directores del Consejo Nacional del Deporte, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°s 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- Los Directores arriba mencionados no serán beneficiarios con Tasa Preferencial de Cambio de Moneda Extranjera.

ARTICULO CUARTO.- Los Directores Nacionales, deberán emitir su Informe Técnico sobre la participación de los mismos en el referido evento - ante el Consejo Nacional del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,



Gerardo Maruy Takayama
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

20221PEP TPD

No: 159-AD-88 del 11-03-88

SEÑOR
ANTONIO SANGIO
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES
BE

RECTIFICAMOS FECHA REUNION COMITE ORGANIZADOR FESTIVAL DE LA
JUVENTUD A REALIZARSE CIUDAD IPIALES 18 DE MARZO PRESENTE AÑO
RUEGO ASISTIR CONJUNTAMENTE CON SEÑOR JOAQUIN OSPINA. SESION
SE TRATARA SOBRE DEPORTES PARTICIPARAN AÑO 88. AGRADECEREMOS
RATIFICAR ASISTENCIA VIA TELEX.

ATENTO.

BRUNO FRIXONE FRANCO
PRECOMITE ORGANIZADOR JUEGOS
21231 CDP ED

GALO HALLO GRANJA
SECRETARIO

MMH

EX P TELE

MM

2022 185 IPD

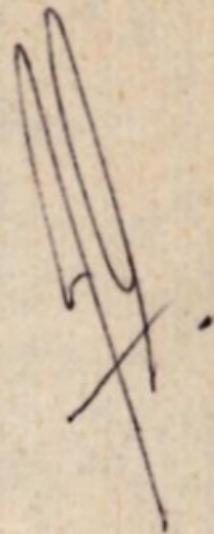
SEÑOR
ANTONIO SANGIO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
LINA

CONVOCAMOS MANERA URGENTE REUNION COMITE ORGANIZADOR FESTIVAL DE LA JUVENTUD A EFECTUARSE QUITO 11 MARZO. FAVOR RATIFICAR ASISTENCIA VIA TELEX. SESION SE TRATARA SOBRE DEPORTES PARTICIPARAN AÑO 88.

ATENTO.

BRUNO FRIXONE FRANCO
PRECOMITE ORGANIZADOR JUEGOS
21231 CDP ED

GALO HALLO GRANJA
SECRETARIO



REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

TELEX N° 21231-CNP-ED

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
AL : SR. BRUNO FRIXONE FRANCO
PRE COMITE ORGANIZADOR JUEGOS-ECUADOR.
ASUNTO : CONFIRMO ASISTENCIA A REUNION DEL COMITE ORGANIZADOR
FESTIVAL DE LA JUVENTUD A REALIZARSE EN LA CIUDAD IPIALES
18 DE MARZO PTE.AÑO

Atentamente,

Lima, 08 de Marzo de 1988

ASA/CTI
FPV/88